Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 05

ADENDA 01
Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018
Servicio de Estudios Médicos Especializados

San Lorenzo, 12 de Setiembre de 2018

Donde dice:

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Cualquier otro documento adicional requerido.

4. Copias de Facturas o Contratos, públicos y/o privados, que demuestren haber suministrado cantidades equivalentes a por lo menos el 50 % (Cincuenta por ciento) de los bienes/servicios objetos de la presente licitación, en promedio de los tres últimos años (2015-2016-2017).
5. Balance y Estado de Resultados de los Ejercicios 2015-2016-2017.
6. Certificado de Origen Nacional emitido por el M.I.C. en caso de que corresponda.
7. Registro y Habilitación Vigente expedida por el MSPBS como prestador de servicios de diagnóstico por imágenes.
8. Certificado de habilitación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
9. Registro Medico Vigente del profesional o los profesionales médicos con que cuenta el establecimiento para la realización de diagnósticos por imágenes.

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Debe decir:

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

G) Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Copias de Facturas o Contratos, públicos y/o privados, que demuestren haber suministrado cantidades equivalentes a por lo menos el 50 % (Cincuenta por ciento) de los bienes/servicios objetos de la presente licitación, en promedio de los tres últimos años (2015-2016-2017).
2. Balance y Estado de Resultados de los Ejercicios 2015-2016-2017.
3. Certificado de Origen Nacional emitido por el M.I.C. en caso de que corresponda.
4. Registro y Habilitación Vigente expedida por el MSPBS como prestador de servicios de diagnóstico por imágenes.
5. **Certificado de habilitación expedida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria.**
6. Registro Medico Vigente del profesional o los profesionales médicos con que cuenta el establecimiento para la realización de diagnósticos por imágenes.

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Enrique Valdez Artaza
Jefe Sub UOC